Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Choco	Maria del carmen

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1149436496

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 25 MES 01 AÑO 1990

DEPTO Norte de santander

MUNICIPIO El Tarra

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

chia vereda Fagoga

PAÍS colombia DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO chia

TELÉFONO 3142796512 EMAIL MariaFrank2518@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3 semestre	X		Auxiliar contabilidad	12	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Auxiliar Cafetería	4	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

María del Carmen Pérez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.149.436.496
PEREZ CHOCO

APELLIDOS
MARIA DEL CARMEN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1990
EL TARRA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-2009 EL TARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1505500-00452080-F-1149436496-20130723 0034070953A 1 1802370355

La República de Colombia

Por autorización de la Secretaría de Educación
y en su nombre la

Corporación Educativa Nacional C. E. N.

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Licencia de Funcionamiento 007031 Diciembre /2006 S.E.C.
Registro de Programa Resolución 005503 de Julio /2011 S.E.C.
Renovación Registro 2643 Abril 25 de 2016 S.E.C.
Acuerdo No. 041 Febrero 5/2010 Ministerio Protección Social

Teniendo en cuenta que

María Del Carmen Pérez Choco

Identificado (a) con C.C. No. 1.149.436.496 de El Tarra

Cumplió los requisitos reglamentarios correspondientes al plan de estudios,
se le confiere el certificado de aptitud ocupacional por competencias laborales en

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 Horas

En testimonio de lo anterior se firma, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016

Diana Patricia Puche C.

Henry Puche Cabrera

Anotado en el Folio No. 023 del Libro de Diplomas No. 2

Corporación Educativa Nacional

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

C.E.N.

Licencia de Funcionamiento Resolución Nº 007031 Diciembre/2006 S.E.C.
Registro de Programa Resolución 005503 Julio/2011 S.E.C.
Renovación Registro 2643 Abril 25 de 2016 S.E.C.
Acuerdo No. 041 Febrero 5/2010 Ministerio Protección Social

ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº 769

El Consejo de Dirección de la Corporación Educativa Nacional C.E.N., según acta número 082-16 suscrita en su sesión del día 07 de Diciembre de 2016

CONSIDERANDO QUE

María Del Carmen Pérez Choco

Identificado (a) con C.C. No. 1.149.436.496 de El Tarra

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Institución, resuelve otorgar el certificado de aptitud ocupacional en:

Auxiliar en Enfermería

Con una intensidad de 1800 Horas

En nombre y representación de la Corporación Educativa Nacional C.E.N., y de la República de Colombia, previo juramento de rigor, la Dirección de la Institución hizo entrega del certificado correspondiente

En testimonio de lo anterior se firma a los 16 días del mes de Diciembre del año 2016
Funza, Cundinamarca

Diana Patricia Puche Cabrera

Henry Puche Cabrera

CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

RESOLUCIÓN No. 25 - 2434 DE 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de una ocupación en el Territorio Nacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

*Que **PEREZ CHOCO MARIA DEL CARMEN,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1149436496, expedida EL TARRA NORTE DE SANTANDER,** solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización, para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES EN AUXILIAR EN ENFERMERIA;** diploma otorgado por, **LA CORPORACION EDUCATIVA NACIONAL C.E.N EN FUNZA CUNDINAMARCA,** según **ACTA DE CERTIFICACION No. 769 DE DICIEMBRE 16 DE 2016-***

Que dicho certificado de aptitud ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2°, de la Resolución 08211 de 1989.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante, este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO:** Autorizar a **PEREZ CHOCO MARIA DEL CARMEN,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **1149436496,** expedida en **EL TARRA NORTE DE SANTANDER** , para ejercer como **APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS LABORALES EN AUXILIAR EN ENFERMERIA,** y tiene efectos en el Territorio Nacional.*

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 67 y siguientes del CPACA, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición que se interpondrá dentro de los diez (10) dias siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C, el 23 AGO 2018

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud

Proyecto: Janeth Florez A
Revisó: Doris Rodriguez P
V.B CAAJ Lina R .Vera Sánchez

BOGOTA D.C. 8-02-19
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Maria del c Perez
CC No. 1149436496
Firma

1747 15 AGOSTO DE 2018

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE:

CENTRO ACÁDEMICO ESAD

"CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA"

NIT. 901402447-2

EDUCACION INFORMAL
DECRETO 4904/2009 CAPITULO V No. 5.3
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ESAD

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO

CC: 1.149.436.496 El Tarra, Norte de Santander

BAJO LA NORMA REGLAMENTARIA Y LA RESOLUCION 3100 DE 2019
ASISTIÓ Y PÁRTICIPÓ SATISFACTORIAMENTE EN EL **CURSO TEORICO PRÁCTICO:**

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

CON UNA INTENSIDAD DE 40 HORAS

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMÓN Y GERENCIA
NIT. 901.402.447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA

REPRESENTANTE LEGAL

CENTRO ACADÉMICO ESAD
EDUCACIÓN - SALUD - ADMÓN Y GERENCIA
NIT. 901.402.447 - 2
BOGOTÁ - COLOMBIA

DIRECTOR ACADEMICO

BOGOTÁ DC; 15 DE MARZO DEL 2021
VIGENCIA: (2) DOS AÑOS

Para Verificar La Validez de este certificado consulte la pagina http: //www.esad.com.co /Certificados.

EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

CERTIFICA QUE:

Maria del Carmen Pérez choco

PARTICIPÓ DE LA CAPACITACIÓN:

MANUAL DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE LABORATORIO 2020

MODALIDAD: VIRTUAL
FECHA: mayo 21, 2021

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TMk915ZGj1

EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

CERTIFICA QUE:

Maria del Carmen Pérez choco

PARTICIPÓ DE LA CAPACITACIÓN:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

MODALIDAD: VIRTUAL
FECHA: mayo 21, 2021

HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

YOevGmi16P

Intencidad 16 horas

EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES

CERTIFICA QUE:

Maria del Carmen Pérez choco

PARTICIPÓ DE LA CAPACITACIÓN:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MODALIDAD: VIRTUAL
FECHA: mayo 21, 2021

E S E
HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

TXjDOTnbZQ

CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS E.S.E MUNICIPIO DE GUALMATAN La salud de todos en las mejores manos	**CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS E.S.E** **NIT : 814.001.594 – 0**	**CÓDIGO:100-05-08** **PÁGINA: Página 1 de 1**
	CERTIFICACION	**VERSION:001** **FECHA:28-08-2017**

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS DE GUALMATAN E.S.E.

HACE CONSTAR:

Que: **MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.149.436.496 expedida en el tarra norte de Santander presto sus servicios en el Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E; mediante contrato de orden de prestación de servicios, como se indica a continuación.

Nº DE CONTRATO	DETALLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2021000365	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la orientación y proceso de vacunación covid-19 en el Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. del Municipio de Gualmatán, y demás actividades requeridas para el cumplimiento de la entidad y sus funciones	21/06/2021	30/09/2021
2021000563	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la orientación y proceso de vacunación covid-19 en el Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. del Municipio de Gualmatán y demás actividades requeridas para el cumplimiento de la entidad y sus funciones	01/10/2021	30/11/2021
2021000678	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la orientación y proceso de vacunación covid-19 en el Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E. del Municipio de Gualmatán y demás actividades requeridas para el cumplimiento de la entidad y sus funciones	01/12/2021	31/12/2021

La presente se expide a los tres (03) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022).

CENTRO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS GUALMATAN E.S.E. NIT. 814.001.594-0 GERENTE

NORA VIVEROS BRAVO.
Gerente Centro de Salud Señor de los Milagros E.S.E
Gualmatán.

Hnas. Dominicas de la Presentación

Calle 19 No. 19-27
Tels. 2478614 – 2474465
Bogotá – Colombia

LA CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTISIMA VIRGEN
-PROVINCIA DE BOGOTA-
NIT: 860.006.745-6

Con la presente hace constar que la señora **MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.149.436.496** de El Tarra, trabajó en esta Institución del 12 de Febrero de 2019 al 05 de Marzo de 2021, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA.**

Dada en Bogotá a los Cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil Veintiuno.

Atentamente,

Hna. Luz Nelly Quintana Pérez

HERMANA LUZ NELLY QUINTANA PEREZ
Ecónoma Provincial
Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación
NIT. 860.006.745-6

Yeny Silva Xumpaque
Revisó
Ecónomato Provincial

Hogar del
"Anciano San Rafael"

Chía, 20 de diciembre de 2018

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL
HOGAR DEL ANCIANO SAN RAFAEL DE CHIA

CERTIFICA

Que la señora **MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO**, Identificada con C.C. No.1.149.436.496, de El Tarra Norte de Santander, estuvo vinculada laboralmente con nuestra institución desempeñándose como auxiliar de Enfermería, desde el 01 de Febrero de 2.017 hasta el 18 de diciembre de 2.018, bajo contrato a término fijo, a un año renovable, fue motivo de retiro razones personales

EPS:	CAFESALUD	CCF:	COMPENSAR
AFP:	PORVENIR	AFC:	PORVENIR
ARL:	POSITIVA		

La presente se expide por solicitud de la interesada.

Atentamente,

Hogar San Rafael "Chia"
Nit. 860.019.655-5
Tel. 863 02 39

HNA. MARIA NATIVIDAD TRUJILLO PEREZ
Directora

Copia: Hoja de vida

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:55:29 PM horas del 28/02/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1149436496**
Apellidos y Nombres: **PEREZ CHOCO MARIA DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 191383434

WEB
17:55:02

Bogotá DC, 28 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1149436496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de febrero de 2022, a las 12:56:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1149436496
Código de Verificación	1149436496220228125637

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 5856841

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2022 - 12:59 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS** de EL TARRA

1149436496

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 2_9G9_5912. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2022 12:59:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1149436496** y Nombre: **MARIA DELCARMEN PEREZ CHOCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30515063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA DEL CARMEN PEREZ CHOCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.149.436.496**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Febrero del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1149436496
NOMBRES	MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS	PEREZ CHOCO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	CHIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S. -CM	SUBSIDIADO	01/09/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	02/28/2022 13:02:52	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Edith Potosi R.
Enfermera Profesional

Vacunamed

Recomendaciones después de la vacunación

- No hacer masaje en el sitio de aplicación
- Colocar en el sitio de aplicación paños de agua fría
- Informar cambios inesperados



Vacunamed

Vacunación para niños, estudiantes, trabajadores, viajeros y adultos.

Certificado de Vacunación

Nombre: María del Carmen
Apellidos Perez Chaca
Documento: X 1149436196
Fecha de Nacimiento: 25/01/1990

ipialesvacunamed@gmail.com Cel. 317 776 2747
Calle 10 No. 2-10 B/ Libertad- Ipiales- Nar.

BIOLÓGICO	DOSIS	FECHA DE VACUNACIÓN	NÚMERO DE LOTE	FECHA PRÓXIMA CITA	NOMBRE DEL VACUNADOR
Sarampión, Rubéola y Paperas	Unica				
Varicela	1a				
	2a				
Difteria, Tétanos y Tosferina	Unica				
Hepatitis A	1a				
	2a				
	3a				
Hepatitis B	1a	30 05 2021	U8K2000	30 06 2021	Edith Potosi R. Enf. Prof. Compensar salud
	2a	09 FEB 2022	Sanofi U3B5G1		
	3a			04 03 22	
Neumococo	1a				
	2a				
	3a				
Influenza	Unica				
Tétanos	1a	09 FEB 2022	7339x026A	04 03 2022	Compensar salud
	2a				
	3a				
Virus del Papiloma Humano	1a				
	2a				
	3a				
Otros					

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Maria del carmen

Apellidos: Perez Choco.

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1149436496

Fecha de nacimiento: Día 25 Mes 01 Año 1990

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	11-06-2021	Sinovac	20210500P	H.L.I	Maria AHS	1085899498
	2	12/7/21	CoronaVac COVID-19 Vaccine (Vero Cell), Inactivated Lot No.: 202105060K Exp.Date: 2023 05 24 SINOVAC LIFE SCIENCES CO., LTD.	L0 210506bK	ESE Guaimaran	Sonia ch	39818907
	R	26/11/21	Moderna	940877	E.S.E Guaimaran	Sonia chamorro	39818907